



El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California en colaboración con el Instituto de la Juventud de Baja California a través del programa **“IMPULSANDO JUVENTUDES”** convoca:

Concurso Estatal Intercobach de

Danza Folclórica Mexicana 2025

A todos los alumnos de los Planteles Oficiales, Incorporados, Centros EMSAD y Telebachilleratos Comunitarios se les invita a participar de acuerdo a las siguientes bases:

Objetivo

Incentivar la participación de las y los jóvenes en competencias y concursos artísticos-culturales para fomentar y preservar el legado cultural de nuestras tradiciones en la formación de las juventudes, contando con una educación integral.

Lugar y fecha

Se llevará a cabo el día **jueves 10 de abril del año en curso a las 10:00 horas** en el Teatro de la Ciudad de Tecate, Blvd. Encinos S/N, Tecate, Baja California 21480.

Inscripciones

Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la convocatoria y cerrarán el día **lunes 30 de marzo del año en curso**. Se deberá de responder un cuestionario de registro que se les proporcionará a la dirección de cada plantel que lo solicite al correo de actividades.paraescolares@cobachbc.edu.mx

Perfil de los participantes

Podrán participar todos los alumnos oficialmente inscritos en nuestro subsistema, debiendo ser alumna o alumno del plantel que representa.

Orden de participación

Se sorteará durante la junta previa al evento. Cabe mencionar que todos los grupos deberán llegar 1 hora antes para el registro de participantes y la coordinación de los audios con el equipo técnico encargado del evento.

Consideraciones

1.- Tiempo de duración de cada presentación: 10 minutos como máximo.

2.- Música: Llevar la edición musical en un dispositivo USB que incluya solo la música con que participará el día del evento, en formato MP3 nombrando primero el nombre del plantel y posteriormente el del bailable (ej. Plantel San Felipe – Huapango.mp3), a su vez, también deberá enviarse la música con 5 días de anticipación al evento al correo: actividades.paraescolares@cobachbc.edu.mx.

Será responsabilidad de cada plantel verificar previamente que sus pistas se reproduzcan de la manera y calidad adecuada.

3.- Cantidad de integrantes: Hasta 14 como máximo, pudiendo ser 7 parejas, o bien, usar la distribución que más les favorezca.

4.- Para esta ocasión, con la finalidad de favorecer a todos por igual y fomentar la participación de todos los planteles, el vestuario no será un rubro a considerar en la evaluación. Dicho punto se considerará en la junta previa para llegar a un común acuerdo de cuál será la vestimenta a considerar para el evento.

5.- La evaluación del concurso de danza se basará en la **“Ejecución de la presentación”** considerando los siguientes aspectos:

- **Coreografía:** movimiento grupal homogéneo; distribución del espacio escénico, composición coreográfica armónica.
- **Grado de dificultad:** La ejecución del baile muestra destrezas y habilidades de los bailarines para armonizar los pasos y secuencias de baile con la música.
- **Proyección:** Los bailarines proyectan la emoción del baile a sus espectadores, con seguridad y orgullo, provocando la empatía de la audiencia.
- **Tiempo:** Se apegan al tiempo acordado en la convocatoria, máximo 10 minutos de duración.
- **Tradición:** El baile refleja las costumbres y tradiciones del pueblo mexicano en sus distintas regiones. No será necesario presentar monografía del baile; sin embargo, cada presentación tiene que apegarse al folclor de México.
- **Maquillaje y peinado:** con apego a las tradiciones mexicanas de cada región a presentar.
- **Música:** La selección musical debe ser congruente al estado y sus regiones.

6.- Del registro: se pretende que los repertorios de cada plantel concursante no se repitan, por lo que; el registro se realizará conforme se comience la inscripción y se reúnan todo los datos que solicita la presente convocatoria. Será requisito que cada integrante de los grupos de danza respondan el cuestionario que se menciona en el apartado de inscripciones y que se le proporcionará al director y/o docente responsable del grupo de danza de cada plantel.

7.- El jurado será conformado por expertos en la danza folclórica mexicana designados por Comité Organizador en conjunto con el Instituto de la Juventud del Estado y su fallo será inapelable.

8.- Se reconocerá y premiará a los 3 primeros lugares por parte de JUVENTUD BC.

Transitorios

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.



PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Departamento de Actividades Paraescolares
actividades.paraescolares@cobachbc.edu.mx
Tel. (686) 9044000 Ext. 4523

“POR UNA FORMACIÓN INTEGRAL”

GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES

Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.